



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

En cumplimiento al acuerdo por el que se establecen los **Criterios Generales para el Desarrollo de la Infraestructura Física**, emitido por el Secretario de Salud y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de marzo de 2017 y en ejercicio de las atribuciones del artículo 7, fracción XVI y 22, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
**CF/DGDIF/176/2018**

<b>Entidad Federativa</b>	Baja California
<b>Municipio</b>	Mexicali
<b>Localidad</b>	Mexicali
<b>Tipo de acción</b>	Sustitución por Obra Nueva
<b>Tipo de Unidad</b>	Hospital de Especialidades
<b>No. de camas</b>	135
<b>No. de Quirófanos</b>	8
<b>No. de Consultorios</b>	38 consultorios
<b>Superficie del terreno</b>	60,892.13 m <sup>2</sup>
<b>Superficie de construcción</b>	23,105. 58 m <sup>2</sup>
<b>Domicilio o ubicación del terreno</b>	Lote S/N, fracción 1, porción 2, fracción norte sin manzana, Colonia Calles, Municipio y localidad Mexicali en el Estado de Baja California

Nota: El presente Certificado deja sin efecto el CF/DGDIF/124/2015, emitido el 17 de noviembre del 2015.

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, el día 19 de junio del 2018, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La veracidad de la información y documentación proporcionada por la Entidad Federativa, que acreditó las tres fases indicadas en los lineamientos establecidos para la obtención del Certificado de Factibilidad, es de absoluta responsabilidad de la entidad solicitante.

**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YAÑEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 176/2018

